

ACTA NUMERO UNO: En la sala de sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Osicala a las ocho horas del día tres de enero de dos mil diecinueve, reunido el Concejo Municipal, en sesión ordinaria convocada y presidida por el señor alcalde Municipal Licenciado **Cedrick Alexander Vásquez, Alcalde Municipal**, a la cual asistieron los siguientes miembros del Concejo Municipal, **Cedrick Alexander Vásquez, Alcalde Municipal** Licenciado **Santos Evelé García Guevara, Síndico Municipal**, Señora **Celia Yaneth Amaya de Díaz**, Primera Regidora Propietaria, Ingeniero **Edwin Josué Romero Méndez** Segundo Regidor Propietario, Señor **Luis Alcides Hernández Méndez**, Tercer Regidor Propietario, Profesor **Elías Isaí Vásquez Argueta**, Cuarto Regidor Propietario, señora **Liseth Carolina López Vda. De Gómez**, Primera Regidora Suplente, Señor **Efraín López**, Segundo Regidor Suplente, señora **María Salome Castillo de Amaya**, Tercera Regidora Suplente, y Señor **Mauricio Arquímedes Reyes Sánchez**, Cuarto Regidor Suplente; ésta convocatoria se realizó para tratar asuntos del que hacer municipal así mismo y con base a lo regulado en el Artículo 34 del Código Municipal se propuso, analizó y tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO, El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**, que se ha iniciado un nuevo año y dentro de la municipalidad existe personal de carrera a quienes debe refrendárseles el puesto que desempeñan para dar habilidad de pago durante el año 2019 y de acuerdo a las asignaciones presupuestarias, **EN CUANTO**, corresponde al Concejo Municipal dar legalidad a las plazas existentes a inicios de cada año, **POR TANTO** y para dar cumplimiento a las regulaciones presupuestarias, el Concejo Municipal **ACUERDA**, **A)** Autorizar los traslados de personal, que en la práctica ha iniciado a ocupar puestos a conveniencia de mejor marcha de la Administración municipal **B).- Refrendar las plazas de los empleados de carrera y en base a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal todos trabajadores de la municipalidad, para el año dos mil diecinueve, conforme el Presupuesto Municipal aprobado para el ejercicio fiscal anual del presente año, C)** prorrogar los contratos temporales existentes de ejercicio presupuestario 2018 para el año 2019, y adquirir el compromiso de generar la convocatoria para los procesos debidos de inclusión de plazas de aquellos puestos que por su naturaleza no son eventuales y deben estar ocupados por empleados de Carrera **D)** mantener la asignación de dietas por sesión de concejo sin ninguna modificación con respecto a periodos fiscales anteriores **E)** autorizar incrementos salariales a empleados con base a los lineamientos de Ley, de la siguiente manera:

REGIMEN LABORAL: Empleado de Carrera en base a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, y contratos eventuales,

LINEA DEL PRESUPUESTO: DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR 19-9315-1-01-01-2-000 -110-51101 (FODES 25% Y FONDOS PROPIOS)

NOMBRE	REGIMEN LABORAL	NIVEL Y CARGO	SALARIO ASIGNADO	FUENTE DE RECURSOS
DESPACHO MUNICIPAL				
CEDRICK ALEXANDER VASQUEZ	Funcionario	Alcalde Municipal	\$3,000.00	FODES 25%
SANTOS EVELE GARCIA GUEVARA	FUNCIONARIO	SINDICO MPAL.	\$1,950.00	FODES 25%
DORIS AZUCENA ORELLANA ARGUETA	Empleada de Carrera	Asistente Admvo.	\$350.00	FONDOS PROPIOS
UNIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL				
CARLOS ANTONIO CLAROS	Puesto de confianza	Secretario Municipal	\$1,000.00	FODES 25%

REGIMEN LABORAL: Empleados de Carrera en base a la Ley de la Carrera Admva, y Trabajadores eventuales (por contrato)

Unidad organizativa: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

HOLMAN ELIU GARCIA ROMERO	PUESTO DE CONFIANZA	JEFE DE UACI	\$879.00	FODES 25%
MARIA ROXANA RAMIREZ DE ORELLANA	CONTRATO EVENTUAL	AUXILIAR DE UACI	\$420.00	FONDOS PROPIOS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO				
TERESA DE JESUS IGLESIAS SORTO	EMPLEADA DE CARRERA	DIRECCION/CONTA DORA MUNICIPAL	\$1,000.00	FODES 25%
REYNA ESPERANZA MENDEZ ARGUETA	CONTRATO EVENTUAL	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	\$ 650.00	FODES 25%
TESORERIA MUNICIPAL				
OBED BENJAMIN ROMERO FUENTES	PUESTO DE CONFIANZA	TESORERO MUNICIPAL	\$879.00	FODES 25%
YOSSELYN YOHANA OCHOA REYES	EMPLEADA DE CARRERA	SOPORTE ADMINISTRATIVO/ ASISTENTE DE TESORERIA	\$525.00	FODES 25%
MAYRA SULEYMA ORANTES PERAZA	CONTRATO TEMPORAL	SOPORTE ADMINISTRATIVO/A ASISTENTE DE TESORERIA.	\$350.00	FONDOS PROPIOS
UNIDAD DE CUENTAS CORRIENTES Y CATASTRO				
EDWIN LORENZO PERAZA DIAZ	EMPLEADO DE CARRERA	DIRECCION/ JEFE DE LA UNIDAD DE ADMON. TRIBUTARIA	\$775.00	25% FODES
EVER ALEXANDER DIAZ AMAYA	CONTRATO EVENTUAL	ASISTENTE DE CTAS. CTES. Y CATASTRO.	\$350.00	FONDOS PROPIOS

REGIMEN LABORAL: Empleados de Carrera en base a la Ley de la Carrera y contratos eventuales
 LINEA DE PRESUPUESTO 19-9315-1-02-02-2-000-51101
 UNIDAD ORGANIZATIVA: SERVICIOS INTERNOS

ESPECIFICO: REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

ROSA ELIZABETH NOLASCO	EMPLEADA DE CARRERA	DE	DIRECCION/ JEFA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$685.00	FODES 25%
YESENIA CAROLINA ROMERO DE SALAZAR	EMPLEADA DE CARRERA	DE	SOPORTE ADMINISTRATIVO/ AUXILIAR DEL REF	\$460.00	FODES 25%

SERVICIOS EXTERNOS DE ASEO Y ORNATO.

JOSE SALUSTINO ROMERO	EMPLEADO DE CARRERA	DE	OPERATIVO/BARRERONDERO	\$470.00	FODES 22%
JOSE JAIME PERAZA RAMIREZ	EMPLEADO DE CARRERA	DE	OPERATIVO/BARRERONDERO	\$375.00	FODES 25%
JOSE MAURICIO RUIZ	EMPLEADO DE CARRERA	DE	OPERATIVO/BARRERONDERO	\$335.00	FODES 25%
MARIA DEL CARMEN ARGUETA SANCHEZ	EMP DE CARRERA	DE	OPERATIVO/BARRERONDERA	\$335.00	FONDOS PROPIOS
JOSE ISMAEL AREVALO AMAYA	CONTRATO EVENTUAL		OPERATIVO/BARRERONDERO	\$335.00	FONDOS PROPIOS
JOSE DAVID REYES MEMBREÑO	CONTRATO EVENTUAL		OPERATIVO/BARRERONDERO	\$335.00	FONDOS PROPIOS
LEONIDAS SANCHEZ ESQUIVEL	EMP. DE CARRERA	DE	OPERATIVO/BARRERONDERO	\$335.00	FONDOS PROPIOS
OSCAR RAUL AGUILAR VENTURA	EMP. DE CARRERA	DE	OPERATIVO/BARRERONDERO	\$335.00	FONDOS PROPIOS

UNIDAD DE LA MUJER

INGRID CAROLINA DIAZ CHEVEZ	CONTRATO EVENTUAL		DIRECCION/ COORDINADORA DE LA UNIDAD DE LA MUJER	\$335.00	FODES 25%
-----------------------------	-------------------	--	--	----------	-----------

COMUNICACIONES

HENRY VICENTE CARTAGENA PORTILLO	CONTRATO EVENTUAL		ASISTENTE DE COMUNICACIONES.	\$350.00	FONDOS PROPIOS
----------------------------------	-------------------	--	------------------------------	----------	----------------

CASA DE ENCUENTRO JUVENIL

MELISA FABIOLA PEREZ VANEGAS	CONTRATO EVENTUAL	DIRECCION/COORDINADOR DE UNIDAD	\$390.00	FONDOS PROPIOS
ARACELY SULEYMA MAJANO FLORES	EMPLEADA DE CARRERA	AUXILIAR DE UNIDAD	\$600.97	FODES 25%

UNIDAD DE POLICIA MUNICIPAL Y VIGILANTES

JIMMY ADIN SOL GARCIA	CONTRATO EVENTUAL	VIGILANTE DE EDIFICIO MUNICIPAL	\$365.58	FONDOS PROPIOS
MARIO YOBANY NOLASCO MAJANO	EMPLEADO DE CARRERA	POLICIA MUNICIPAL	\$365.58	FONDOS PROPIOS
JOSE LUIS MAJANO REYES	EMPLEADO DE CARRERA	POLICIA MUNICIPAL	\$365.58	FONDOS PROPIOS
JOSE ALEXI MAJANO AMAYA	EMPLEADO DE CARRERA	POLICIA MUNICIPAL	\$365.58	FONDOS PROPIOS
MARTIN ANTONIO ARGUETA GUEVARA	CONTRATO EVENTUAL	VIGILANTE	\$368.33	FONDOS PROPIOS
FREDIS ORLANDO ARANDA	CONTRATO EVENTUAL	VIGILANTE	\$350.00	FONDOS PROPIOS
JOSE RAUL RAMOS	CONTRATO EVENTUAL	VIGILANTE	\$335.00	FONDOS PROPIOS

SERVICIOS DE CONSERGERIA

CARLOS HUMBERTO BLANCO	CONTRATO EVENTUAL	CONSERGE AREA INTERNA	\$335.00	FONDOS PROPIOS
JORGE ALBERTO AMAYA MAJANO	EMPLEADO DE CARRERA	CONSERGE CENTRO SOCIAL	\$490.00	FODES 25%

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

JOSUE AUDIEL AMAYA PORTILLO	EMPLEADO DE CARRERA	TECNICO/ ENCARGADO DE LA UNIDAD AMBIENTAL	\$800.00	FODES 25%
-----------------------------	---------------------	---	----------	-----------

UNIDAD DE PROYECCION SOCIAL

CARMEN EMELI SORTO DE VASQUEZ	EMPLEADO DE CARRERA	TECNICO/ ENC. DE PROYECCION SOCIAL	\$560.00	FODES 25%
-------------------------------	---------------------	------------------------------------	----------	-----------

UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y MOTORISTAS

JAIME ANIBAL AMAYA ORTIZ	EMPLEADO DE CARRERA	MOTORISTA DE MAQUINARIA/ MANTENIMIENTO FORESTAL	\$560.00	FODES 25%
HECTOR OBED DOMINGUEZ PORTILLO	CONTRATO TEMPORAL	MANTENIMIENTO A BIENES MUNICIPALES	\$368.33	FONDOS PROPIOS
ULISES ANTONIO ACOSTA	EMPLEADO DE CARRERA	FONTANERO	\$505.00	FODES 25%
JOSUE MICHAEL PORTILLO DIAZ	EMPLEADO DE CARRERA	MOTORISTA ADMINISTRATIVO	\$500.00	FODES 25%
FRANCISCO GONZALEZ CHICAS	EMPLEADO DE CARRERA	FONTANERO	\$460.00	FODES 25%
KELVIN ESAU VILLELAS GARCIA	CONTRATO EVENTUAL	OPERADOR DE RETROESCAVADORA	\$464.44	FONDOS PROPIOS
LEONEL ANTONIO DOMINGUEZ	CONTRATO EVENTUAL	MENSAJERO	\$345.00	FONDOS PROPIOS
RENE DAVID LEON TORRES	CONTRATO EVENTUAL	MOTORISTA ADMINISTRATIVO	\$400.58	FONDOS PROPIOS

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

RIGOBERTO HERNANDEZ RAMIREZ	EMPLEADO DE CARRERA	JEFE DE LA OIR, - Y ACCESO A LA INF. PUBLICA	\$879.00	FONDOS PROPIOS
MARTA LIDIA GUEVARA AMBROCIO	CONTRATO EVENTUAL	ENC. DE GESTION DOCUMENTAL, Y ARCHIVO INSTITUCIONAL	\$425.00	FODES 25%

UNIDAD DE CEMENTERIO MUNICIPAL

JOSE IRINEO ORELLANA HENRIQUEZ	EMPLEADO DE CARRERA	OPERATIVO/ PANTEONERO.	\$355.00	FODES 25%
-----------------------------------	------------------------	---------------------------	----------	--------------

UNIDAD DE RASTRO Y TIANGUE

LEOPOLDO GARCIA PORTILLO	CONTRATO EVENTUAL	OPERATIVO/ ENC. DE RASTRO Y TIANGUE.	\$335.00	FONDOS PROPIOS
-----------------------------	----------------------	--	----------	-------------------

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**, que durante el ejercicio financiero y fiscal 2018, aun han quedado servicios prestados a favor de ésta municipalidad, así mismo obligaciones que por ley deben reconocerse y hacerse efectivas durante el año 2019, mismos que a la fecha no han sido pagados y deben trascender para ser pagados con el ejercicio presupuestario 2019, **POR TANTO** con base a las facultades que le otorga la Ley el Concejo Municipal **ACUERDA**, reconocer las deudas y obligaciones financieras a pagar con la Fuente

de Recursos FONDOS PROPIOS que trascendieron el ejercicio presupuestario año 2018 al ejercicio presupuestario 2019, en consecuencia se reconoce las obligaciones de pago de los gastos comunes detallados a continuación:

ACUERDO	PROVEEDOR/RECIPIENTE	MONTO
A.#5-acta 18 del 20-12-2018	Joel Orestes Guevara Amaya	\$ 765.00
A.#7-acta 18 del 20-12-2018	Santos Benjamín Molina Majano.	\$ 22.55
A.#9-acta 18 del 20-12-2018	Inversiones Nolasco S.A de C.V	\$ 532.50
A.#17-acta 18 del 20-12-2018	Nelson Antonio Hernández Vásquez	\$ 111.11
A.#18-acta 18 del 20-12-2018	Asoc. Coop. De Prod. Agrop. San Carlos	\$ 56.25

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**, que la Normas de Control Interno Especificas, de ésta municipalidad dentro del plan de valoración de riesgos ordena a las unidades internas generar el Plan Anual de Trabajo, que en si encierre las actividades ordinarias a ejecutar y metas propuestas para cada una de ellas, **EN CUANTO**, el Señor alcalde Municipal ha recibido analizado, y avalado el plan anual de trabajo 2019, presentado por cada una de las unidades que integran esta administración municipal, y en ese sentido; ha solicitado aprobar legalmente los planes en referencia por medio de la emisión del Acuerdo respectivo, asi mismo y de acuerdo a la estructura administrativa, este Concejo de manera directa a revisado los planes presentados por las unidades de 1) Secretario Municipal, 2) Auditoria Interna; Así mismo por las unidades que estructuralmente dependen de la Secretaría, **POR TANTO ACUERDA**, aprobar y autorizar la ejecución de los planes de trabajo año 2019 de las unidades “de 1) Secretario Municipal, 2) Auditoria Interna, **3) Gestión Documental y Archivo (UGDA)**, 4) Recursos Naturales y Gestión Ambiental, 5) Acceso a la Información Pública, 6) Unidad de la Mujer, 7) Registro del Estado Familiar, 8) catastro municipal, 9) Tesorería Municipal, 23) Contabilidad, , 10) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI),” “EJECÚTESE”

ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO** que se avecinan las fiestas enerinas y de febrero, **EN CUANTO** hay productos que pueden comenzar a adquirirse, **POR TANTO**, en uso de las facultades que le otorga la Ley, El concejo Municipal **ACUERDA**, autorizar el gasto y pago por la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a favor de RUDY ARNOLDO BATRES REYES, en concepto de adquisición de 10 piñatas para ser utilizadas en las actividades recreativas, que se desarrollaran durante los festejos de festivos de enero y febrero de 2018, monto que

sera erogado de la fuente de recursos FONDOS PROPIOS cargado a la cifra y **sub específico; 19-9315-1-01-01-2-56304**

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**, que según el reglamento Interno de Trabajo y presupuesto municipal, procede aportar viáticos para alimentación en misiones oficiales, **EN CUANTO** el motorista JOSUE MICHAEL PORTILLO DIAZ, ha presentado las evidencias de misiones realizadas y debe pagarse el viático respectivo, **POR TANTO** con base a sus competencias el Concejo Municipal **ACUERDA**, autorizar el gasto y pago por la cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a favor de JOSUE MICHAEL PORTILLO DIAZ, en concepto de viáticos generados por misiones realizadas a San Salvador, durante las fechas, 18 de diciembre de 2018, 04 y 07 de enero de 2019 monto que será erogado de la Fuente de Recursos FONDOS PROPIOS y cargado a la cifra y **sub específico 19-9315-1-01-01-2-54403**

ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**, que en esta ciudad hay un equipo de futbol femenino, **EN CUANTO**, dentro del torneo de futbol femenino departamental, este equipo ganó el primer lugar, y para celebrar su triunfo han solicitado aporte municipal para transporte **POR TANTO** el Concejo Municipal **ACUERDA**, autorizar el aporte y pago por la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a favor de ANA RUTH SANCHEZ ARANDA, en concepto de aporte para transporte en excursión de celebración a flor del rio por parte del equipo de futbol femenino de Osicala, monto que sera erogado de la Fuente de Recursos Fondos Propios, y cargado a la cifra y sub específico: **19-9315-1-01-01-2-56304**

ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**, que solicito proveer materiales de oficina, **EN CUANTO** fue suministrado el material y debe pagarse, **POR TANTO** en uso de sus facultades **ACUERDA**, a autorizar el gasto por la cantidad de CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a favor de INVERSIONES A&H PC MILLENIUM S.A de C.V. en concepto de pago de materiales de oficina, monto que sera erogado de la Fuente de Recursos FONDOS PROPIOS, y cargado a la cifra y sub específico: **19-9315-1-01-01-2-54114.**

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**,, que se avecinan las Fiestas Titulares de enero y febrero en honor a la virgen de Candelaria **EN CUANTO** es tradición que la municipalidad aporta financiamiento para realizar algunas actividades en el marco del programa a desarrollarse, así mismo el Artículo 5 de la Ley FODES, permite que de manera racional se puede invertir en éstas actividades, **POR TANTO**, el Concejo Municipal en uso de las facultades de Ley **ACUERDA**, Priorizar y aprobar financiamiento para celebrar las Fiestas Titulares de enero y febrero en el Municipio de Osicala 2019, por medio del perfil denominado: **Proyecto:** CELEBRACION DE FIESTAS DE ENERO Y FEBRERO Y ACTIVIDADES CULTURALES EN HONOR A LA VIRGEN DE CANDELARIA EN EL MUNICIPIO DE OSICALA DEPARTAMENTO DE MORAZAN AÑO 2019, por el monto de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA monto que será erogado de las fuentes de Recursos 75% FODES, será ejecutado por Administración, y será cargado a las cifras y específicos: **19-9315-3-03-01-1-111-61603**

ACUERDO NUMERO NUEVE, El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**, que se aprobó un perfil denominado, CELEBRACION DE FIESTAS DE ENERO Y FEBRERO Y ACTIVIDADES CULTURALES EN HONOR A LA VIRGEN DE CANDELARIA MUNICIPIO DE OSICALA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN AÑO 2019 **EN CUANTO** para hacer pagos y manejo ordenado de los fondos asignados debe aperturarse una cuenta específica, el Concejo Municipal **ACUERDA**, Aperturar una Cuenta corriente denominada, : **CELEBRACION DE FIESTAS DE ENERO Y FEBRERO Y ACTIVIDADES CULTURALES EN HONOR A LA VIRGEN DE CANDELARIA EN EL MUNICIPIO DE OSICALA DEPARTAMENTO DE MORAZAN AÑO 2019** en el Banco Promerica, Agencia de Osicala. cuyas firmas serán, en calidad de indispensable la del Alcalde Municipal CEDRICK ALEXANDER VASQUEZ, Alcalde Municipal y refrendarias en su orden la del Tesorero Municipal OBED BENJAMIN ROMERO FUENTES o la firma de SANTOS EVELE GARCIA GUEVARA síndico municipal, y será en esta cuenta que se manejaran los fondos para la ejecución del sub proyecto en referencia, mismos que serán cargados a la cifra y específico: **19-9315-3-03-01-1-111-61603**

ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**, que el Artículo 106 del Código Municipal, obliga a las municipalidades a tener control administrativo independiente, por medio de Auditoria Interna, **EN CUANTO**, dar cumplimiento a la regulación de las leyes es obligación de éste deliberante, **POR TANTO** y con base a la citada disposición, el Concejo Municipal **ACUERDA**, contratar los servicios eventuales de Auditor Interno del Licenciado **CARLOS MAURICIO TREJO**, para el periodo desde el día 01 de enero al 31 de diciembre de dos mil diecinueve, pudiendo prorrogarse, a discreción y necesidad de éste Concejo Municipal; servicios profesionales por los que se pagara la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTE AMERICA, y deberá presentar los planes y estatutos, de acuerdo a lo regulado en leyes y circulares que emite la corte de cuentas, así mismo dar seguimiento al cumplimiento de las herramientas administrativas de esta alcaldía, y de acuerdo al plan operativo anual de su unidad.-

ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**, que el Reglamento Interno de Trabajo regula la jornada laboral obligatoria para los empleados de esta alcaldía, **EN CUANTO**, debe designarse el manejo y control del reloj biométrico de marcación por rostro a una persona, quien tendrá la obligación de pasar el reporte físico a la unidad de secretaría para efectos de verificación y cumplimiento, **POR TANTO** y para efectos de control y responsabilidad específica, el Concejo por unanimidad **ACUERDA**, designar funciones Ad Honorem al empleado **RIGOBERTO HERNANDEZ RAMIREZ**, en el puesto de encargado de control de asistencia por medio de reloj biométrico, quien deberá reportar a más tardar dentro de los tres días hábiles de cada mes, el reporte de asistencias del mes anterior, de manera impresa a la unidad de secretaría.-"COMUNIQUESE"

Y no habiendo más puntos que discutir ni agregar en la presente acta, se da por cerrada y a conformidad firmamos.-

Cedrick Alexander Vásquez
Alcalde Municipal

Santos Evelé García Guevara
Síndico Municipal

Celia Yaneth Amaya de Díaz
Primera Regidora

Edwin Josué Romero Méndez
Segundo Regidor

Luis Alcides Hernández Méndez
Tercer Regidor

Elías Isaí Vásquez Argueta
Cuarto Regidor

SUPLENTE

Lisbeth Carolina López Vda. de Gómez
Primera Regidora Suplente

Efraín López
Segundo Regidor Suplente

Mauricio Arquímedes Reyes Sánchez
Regidor Suplente

María Salome Castillo de Amaya
Regidora Suplente

Carlos Antonio Claros
Secretario Municipal